

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**SESIÓN ORDINARIA PRIVADA
JUEVES 02 DE OCTUBRE DE 2025
ACTA N° 03/2025**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día dos de octubre de dos mil veinticinco, encontrándose reunidos las y los integrantes del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, en la Sala de Pleno del citado órgano, ubicada en el primer piso del inmueble sito en Avenida Niños Héroes, número ciento treinta y dos, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, de esta Ciudad, constituyéndose en Sesión Plenaria Ordinaria Privada, en términos de lo dispuesto en los artículos 122 apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35 apartado B, numerales 1 y 2, apartado E, numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, en relación con lo que estatuyen los artículos 1, 208, 209, 211, 212, 216 fracciones I, II, III, IV y VIII, 217, 218 y 219, fracción IV de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*. -----

- A continuación, se lista a las personas integrantes del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México: -----

- 1.- Titular de la Ponencia 2, **Jorge Guerrero Meléndez**.
Presidente.
- 2.- Titular de la Ponencia 4, **Sara Alicia Alvarado Avendaño**.
Integrante.
- 3.- Titular de la Ponencia 3, **Victor Hugo González Rodríguez**.
Integrante.
- 4.- Titular de la Ponencia 1, **Reyna Concepción Mince Serrano**.
Integrante.
- 5.- Titular de la Ponencia 5, **Moisés Vergara Trejo**.
Integrante.

- Acto continuo el Presidente del Órgano de Administración Judicial solicitó a la Secretaria Ejecutiva del Pleno, proceder al **pase de lista** a efecto de verificar la existencia del quorum legal para la celebración de la presente sesión, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 209 párrafos primero y quinto, y 216 fracción II de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*. -----

- La Secretaria Ejecutiva del Pleno, previa toma de lista de asistencia, informó que se encuentran presentes todas las personas administradoras judiciales integrantes de este órgano colegiado, manifestando que **existe quorum legal** para llevar a cabo la presente sesión. -----

- A continuación, el Presidente del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, declaró el **inicio de Tercera Sesión Plenaria Ordinaria Privada** de este Órgano Colegiado, con fundamento en el artículo 219 fracción IV de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*. -----

- Posteriormente, la Secretaria Ejecutiva del Pleno, procedió a dar lectura del **Orden del Día** correspondiente a los asuntos a tratar, misma que se hizo del conocimiento de las personas integrantes de este órgano colegiado, al tenor de lo siguiente: -----

1.- Aprobación, en su caso, del Acta 02/2025, emitida por el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, en sesión plenaria ordinaria privada, celebrada el día veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco.-----

2.- Se da cuenta con el oficio número P/JOP/0530/2025 y anexo, signado por la Jefa de Oficina de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual, remite el correo electrónico suscrito por la Jefatura de Oficina de la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos, por medio del cual solicita apoyo a fin de llevar a cabo un taller de "Obtención de Datos Post Mortem" así como la "Décima Reunión del Grupo de Personas Expertas en Temas Ante Mortem-Post Mortem", los días del tres al siete y del diez al catorce de noviembre, todos del presente año, en la sede del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias

Forenses, ubicado en avenida Niños Héroes, número 130, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. -----

3.- Se da cuenta con el escrito y anexo de fecha dieciocho de agosto de dos mil veinticinco, suscrito por la doctora Diana Ivonne Carmona Rosete, Magistrada integrante de la Quinta Sala Civil, Ponencia Uno, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual, solicita se le conceda licencia con goce de sueldo, para el periodo comprendido del día ocho al doce de diciembre del año en curso; por los motivos y en los términos que se precisan en los documentos de cuenta, en relación con el Acuerdo General 25-25/2025, emitido en sesión de fecha nueve de julio de la presente anualidad, por el entonces Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; en relación con lo dispuesto en el artículo 35, apartado B, numeral 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México. ---

4.- Acuerdo en relación con el oficio número 734/p2/2025 y anexo, suscrito por el doctor Ramón Alejandro Senties Carriles, Magistrado integrante de la Sexta Sala Penal, Ponencia Dos, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual, solicita se le conceda licencia con goce de sueldo, para el periodo comprendido del día ocho al doce de diciembre del año en curso; por los motivos y en los términos que se precisan en los documentos de cuenta, en relación con el Acuerdo General 25-25/2025, emitido en sesión de fecha nueve de julio de la presente anualidad, por el entonces Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; en relación con lo dispuesto en el artículo 35, apartado B, numeral 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México. -----

5.- Se da cuenta con el oficio número P/JOP/0549/2025 y anexo, signado por la Jefa de Oficina de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual remite, la nota de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco, firmada por el Director General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, a través de la cual, somete a consideración para su aprobación, las propuestas de portada para la "Agenda 2026 del Poder Judicial de la Ciudad de México", atendiendo al Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; lo anterior, en relación con el Acuerdo General 20-44/2024, emitido en sesión de fecha doce de diciembre de dos mil veinticuatro, por el entonces Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; acuerdo aplicable en términos del

artículo NOVENO transitorio del Decreto por el cual se reforma la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el treinta y uno de agosto del dos mil veinticinco. -----

6.- Se da cuenta con los oficios números 6130, 6325 y 6442, todos suscritos por el doctor Andrés Linares Carranza, Magistrado integrante de la Quinta Sala Familiar, Ponencia 1, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante los cuales, solicita se le conceda licencia con goce de sueldo, por el periodo comprendido del tres al diez de octubre de dos mil veinticinco, a fin de poder participar como ponente en el "TERCER CURSO INTERNACIONAL DE ALTA ESPECIALIZACIÓN", que llevará a cabo la Universidad de Buenos Aires, conjuntamente con el Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de Bari - Aldo Moro, a celebrarse del seis al diez de octubre de la presente anualidad con sede en la Ciudad de Bari, Italia; remitiendo las constancias que lo acreditan.

7.- Se da cuenta con el escrito de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco, suscrito por el licenciado Roberto Yáñez Quiroz, Juez Interino Trigésimo Quinto Civil de la Ciudad de México, solicitando a este órgano colegiado licencia con goce de sueldo, por el día veintinueve de septiembre del año en curso, con la finalidad de atender asuntos personales relacionados con su [REDACTED]; en los términos que se precisan en el documento de cuenta. ----

8.- Se da cuenta con el escrito y anexo de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco, suscrito por el licenciado Martín Gerardo Ríos Castro, Juez de Tribunal de Enjuiciamiento, adscrito a la Unidad de Gestión Judicial de Tribunal de Enjuiciamiento Tipo 2, número 2, del Poder Judicial de la Ciudad de México, solicitando a este órgano colegiado licencia con goce de sueldo, por el periodo comprendido del veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco al dos de enero de dos mil veintiséis; con la finalidad de atender asuntos personales relacionados con el [REDACTED] -----

9.- Se da cuenta con los escritos presentados los días veintinueve y treinta de septiembre del año en curso, suscritos por el licenciado Adolfo Rodríguez Campuzano, Juez de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Ciudad de México, mediante los cuales, por una parte, solicita se le conceda licencia con goce de sueldo, por los días dos y tres de octubre del año en curso, en relación con su asistencia al Segundo Congreso Teórico-Práctico en Contrainterrogatorio

14.- Se da cuenta con el oficio OAJCDMX-STCAP-A-004-2025, suscrito por el Secretario Técnico de la Comisión de Administración y Presupuesto de este Órgano Colegiado, mediante el cual remite siete solicitudes de prórroga de licencias, así como diecisiete solicitudes de licencias, todas sin goce de sueldo, que formulan diversas personas servidoras públicas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para continuar ocupando otros puestos, en los términos y por los motivos que se precisan en el documento de cuenta. -----

15.- Acuerdo en relación con la necesidad de autorizar que el Licenciado Jorge Guerrero Meléndez, Presidente del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, en términos del Acuerdo General 03-01/2025, emitido por este órgano colegiado en sesión de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco, en representación de este Órgano Colegiado, reciba los recursos humanos, materiales, financieros y presupuestales del Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, que corresponden al Órgano de Administración Judicial, en relación con el Acuerdo General 25-25/2025, y los acuerdos 26-33/2025 y V-94/2025, emitidos por el entonces Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesiones de fechas nueve de julio, veintinueve y treinta y uno de agosto todos del año dos mil veinticinco, respectivamente.-----

- Acto seguido, el Presidente del Órgano de Administración Judicial sometió a consideración el proyecto de Orden del Día y se consultó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, manifestando las personas integrantes de este órgano colegiado, su conformidad para retirar el punto listado con el número 9, considerando que el servidor público oficiante se desistió de la solicitud planteada; en consecuencia, se realiza el ajuste en la numeración del Orden del Día, quedando de la siguiente manera: -----

1.- Aprobación, en su caso, del Acta 02/2025, emitida por el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, en sesión plenaria ordinaria privada, celebrada el día veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco.-----

2.- Se da cuenta con el oficio número P/JOP/0530/2025 y anexo, signado por la Jefa de Oficina de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de

México, mediante el cual, remite el correo electrónico suscrito por la Jefatura de Oficina de la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos, por medio del cual solicita apoyo a fin de llevar a cabo un taller de "Obtención de Datos Post Mortem" así como la "Décima Reunión del Grupo de Personas Expertas en Temas Ante Mortem-Post Mortem", los días del tres al siete y del diez al catorce de noviembre, todos del presente año, en la sede del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ubicado en avenida Niños Héroes, número 130, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. -----

3.- Se da cuenta con el escrito y anexo de fecha dieciocho de agosto de dos mil veinticinco, suscrito por la doctora Diana Ivonne Carmona Rosete, Magistrada integrante de la Quinta Sala Civil, Ponencia Uno, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual, solicita se le conceda licencia con goce de sueldo, para el periodo comprendido del día ocho al doce de diciembre del año en curso; por los motivos y en los términos que se precisan en los documentos de cuenta, en relación con el Acuerdo General 25-25/2025, emitido en sesión de fecha nueve de julio de la presente anualidad, por el entonces Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; en relación con lo dispuesto en el artículo 35, apartado B, numeral 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México. ---

4.- Acuerdo en relación con el oficio número 734/p2/2025 y anexo, suscrito por el doctor Ramón Alejandro Senties Carriles, Magistrado integrante de la Sexta Sala Penal, Ponencia Dos, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual, solicita se le conceda licencia con goce de sueldo, para el periodo comprendido del día ocho al doce de diciembre del año en curso; por los motivos y en los términos que se precisan en los documentos de cuenta, en relación con el Acuerdo General 25-25/2025, emitido en sesión de fecha nueve de julio de la presente anualidad, por el entonces Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; en relación con lo dispuesto en el artículo 35, apartado B, numeral 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México. -----

5.- Se da cuenta con el oficio número P/JOP/0549/2025 y anexo, signado por la Jefa de Oficina de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual remite, la nota de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco, firmada por el Director General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, a través de la cual,

somete a consideración para su aprobación, las propuestas de portada para la "Agenda 2026 del Poder Judicial de la Ciudad de México", atendiendo al Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; lo anterior, en relación con el Acuerdo General 20-44/2024, emitido en sesión de fecha doce de diciembre de dos mil veinticuatro, por el entonces Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; acuerdo aplicable en términos del artículo NOVENO transitorio del Decreto por el cual se reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el treinta y uno de agosto del dos mil veinticinco. -----

6.- Se da cuenta con los oficios números 6130, 6325 y 6442, todos suscritos por el doctor Andrés Linares Carranza, Magistrado integrante de la Quinta Sala Familiar, Ponencia 1, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante los cuales, solicita se le conceda licencia con goce de sueldo, por el periodo comprendido del tres al diez de octubre de dos mil veinticinco, a fin de poder participar como ponente en el "TERCER CURSO INTERNACIONAL DE ALTA ESPECIALIZACIÓN", que llevará a cabo la Universidad de Buenos Aires, conjuntamente con el Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de Bari - Aldo Moro, a celebrarse del seis al diez de octubre de la presente anualidad con sede en la Ciudad de Bari, Italia; remitiendo las constancias que lo acreditan.

7.- Se da cuenta con el escrito de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco, suscrito por el licenciado Roberto Yáñez Quiroz, Juez Interino Trigésimo Quinto Civil de la Ciudad de México, solicitando a este órgano colegiado licencia con goce de sueldo, por el día veintinueve de septiembre del año en curso, con la finalidad de atender asuntos personales relacionados con su [REDACTED]; en los términos que se precisan en el documento de cuenta. -----

8.- Se da cuenta con el escrito y anexo de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco, suscrito por el licenciado Martín Gerardo Ríos Castro, Juez de Tribunal de Enjuiciamiento, adscrito a la Unidad de Gestión Judicial de Tribunal de Enjuiciamiento Tipo 2, número 2, del Poder Judicial de la Ciudad de México, solicitando a este órgano colegiado licencia con goce de sueldo, por el periodo comprendido del veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco al dos de enero de dos mil veintiséis; con la finalidad de atender asuntos personales relacionados con [REDACTED] -----

9.- Se da cuenta con el escrito de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco, suscrito por la licenciada Dafne Livihe Rosales Montes de Oca, Jueza Tercero de Ejecución de Sanciones Penales de la Ciudad de México, solicitando a este órgano colegiado licencia con goce de sueldo, por los días trece y catorce de octubre de dos mil veinticinco, con la finalidad de atender asuntos personales ■■■■■
■■■■■

10.- Acuerdo en relación con la necesidad de habilitar y autorizar las Oficialías de partes Virtuales del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como del horario de atención; en relación con los acuerdos 17-35/2024, 40-39/2024, 34-42/2024 y 52-44/2024, emitidos por el entonces Pleno del Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, en sesiones de fechas quince de octubre, doce y veintiséis de noviembre, así como doce de diciembre, todos del dos mil veinticuatro. -----

11.- Se da cuenta con el oficio TDJCDMX/PRESIDENCIA/P1/0068/2025 y anexo, por el que, el Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, remite la propuesta del proyecto del *Reglamento Interior del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México*, acordado por el Pleno de dicho órgano colegiado el día 29 de agosto del año en curso, para aprobación y emisión que corresponda, en términos de lo dispuesto en los artículos 35, inciso G, de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, y 219 Bis-17, Fracción IV, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*. -----

12.- Se da cuenta con el oficio número TDJCDMX-P1-069-2025 y anexo, suscrito por el Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante el cual, remite los Acuerdos Generales TDJ-06-E03/2025, TDJ-07-E03/2025, y TDJ-05-E4/2025, emitidos por el Pleno del aludido Tribunal, en sesiones plenarias extraordinarias privadas, celebradas los días diez y once de septiembre de dos mil veinticinco, respectivamente; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 219 Bis-4 y 219 Bis-17 fracción IV de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; en los términos y por los motivos que precisan en el documento de cuenta.-----

13.- Se da cuenta con el oficio OAJCDMX-STCAP-A-004-2025, suscrito por el Secretario Técnico de la Comisión de Administración y Presupuesto de este Órgano Colegiado, mediante el cual remite siete solicitudes de prórroga de

licencias, así como diecisiete solicitudes de licencias, todas sin goce de sueldo, que formulan diversas personas servidoras públicas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para continuar ocupando otros puestos, en los términos y por los motivos que se precisan en el documento de cuenta. -----

14.- Acuerdo en relación con la necesidad de autorizar que el Licenciado Jorge Guerrero Meléndez, Presidente del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, en términos del Acuerdo General 03-01/2025, emitido por este órgano colegiado en sesión de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco, en representación de este Órgano Colegiado, reciba los recursos humanos, materiales, financieros y presupuestales del Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, que corresponden al Órgano de Administración Judicial, en relación con el Acuerdo General 25-25/2025 y los acuerdos 26-33/2025 y V-94/2025, emitidos por el entonces Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesiones de fechas nueve de julio, veintinueve y treinta y uno de agosto todos del año dos mil veinticinco, respectivamente.-----

- Enseguida, el Presidente del Órgano de Administración Judicial sometió a consideración de las y los integrantes de este órgano colegiado, el proyecto de orden del día y consultó si alguien deseaba hacer uso de la palabra, al no haber intervenciones, **se determinó aprobarlo por unanimidad.** -----

- A continuación, la Secretaria Ejecutiva del Pleno, informó que los asuntos listados en el orden del día de la presente sesión, fueron previamente circulados entre las personas integrantes de este órgano colegiado como proyectos de acuerdos, a fin de que, en su caso, se emitieran las observaciones correspondientes, para ser integradas en su oportunidad a dichos proyectos. ----

- El Presidente del Órgano de Administración Judicial solicitó a la Secretaria Ejecutiva del Pleno, dar inició al desahogo de los puntos listados en el orden del día de la presente sesión. -----

- Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva del Pleno procedió al **desahogo de los puntos del orden del día con las modificaciones precisadas**, conforme a lo siguiente: -----

ACUERDO 01-03/2025

Aprobación del Acta 02/2025, emitida por el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, en sesión plenaria ordinaria privada, celebrada el día veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco. -----

En este acto, al no advertirse observaciones al Acta de cuenta, previamente circulada entre las personas integrantes de este órgano colegiado, se aprueba el contenido de la misma, ordenándose se circule para que sea firmada. -----

ACUERDO 02-03/2025

Se da cuenta con el oficio número P/JOP/0530/2025 y anexo, signado por la Jefa de Oficina de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual, remite el correo electrónico suscrito por la Jefatura de Oficina de la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos, por medio del cual solicita apoyo a fin de llevar a cabo un taller de "Obtención de Datos Post Mortem" así como la "Décima Reunión del Grupo de Personas Expertas en Temas Ante Mortem-Post Mortem", los días tres al siete y del diez al catorce de noviembre todos del presente año, en la sede del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ubicado en avenida Niños Héroes, número 130, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas administradoras judiciales integrantes del Órgano de Administración Judicial, de conformidad con lo establecido en los numerales 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35 apartado B, numerales 1, 2 y 9, apartado E, numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, 208, 217 y 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; **por unanimidad, el pleno del Órgano de Administración Judicial acordó:** -----

Tomar conocimiento del contenido del oficio que presenta la Jefa de Oficina de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como del diverso suscrito por la Jefatura de Oficina de la Fiscalía Especializada en

materia de Derechos Humanos, en relación a la solicitud para llevar a cabo un taller de "Obtención de Datos Post Mortem", así como la "Décima Reunión del Grupo de Personas Expertas en Temas Ante Mortem-Post Mortem", los días del tres al siete y del diez al catorce de noviembre del año en curso, respectivamente, en la sede del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, ubicado en avenida Niños Héroes, número 130, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; una vez analizado el asunto de que se trata, y vista la importancia que reviste la colaboración institucional; así como en aras de continuar sumando lazos de cooperación y coordinación para la mejora en la administración e impartición de justicia de la Ciudad de México, este órgano colegiado determina: -----

PRIMERO.- Autorizar el uso de las instalaciones del auditorio "Miguel Gilbón Maitret", del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses del Poder Judicial de la Ciudad de México, sito en avenida Niños Héroes, número 130, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, de esta Ciudad, código postal 06720, a efecto de que se lleve a cabo el taller de "Obtención de Datos Post Mortem", así como la "Décima Reunión del Grupo de Personas Expertas en Temas Ante Mortem-Post Mortem", eventos organizados por la Jefatura de la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos, de la Fiscalía General de la República, los días del tres al siete y del diez al catorce de noviembre del año en curso, respectivamente.

SEGUNDO.- Visto el contenido del punto resolutivo que antecede, se instruye al Director del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses del Poder Judicial de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia, bajo su más estricta responsabilidad y en términos de la normatividad aplicable, se sirva instrumentar, en conjunto con la Jefatura de la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos, de la Fiscalía General de la República, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de Administración del Órgano de Administración Judicial y áreas administrativas a que haya lugar, la organización, logística y desarrollo del taller y la reunión de mérito, lo anterior, de conformidad con los "Lineamientos para la asignación temporal y uso de los auditorios del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México", autorizados por acuerdo plenario 12-08/2020, de fecha once de febrero de dos mil veinte, emitidos por el entonces Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, aplicable en términos de lo dispuesto por el artículo NOVENO transitorio del Decreto de reforma de la *Ley Orgánica del Poder Judicial*

de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el treinta y uno de agosto de la presente anualidad, debiendo en su oportunidad, informar lo conducente a este órgano colegiado. -----

TERCERO.- Atento a la autorización contenida en el punto PRIMERO del presente acuerdo, se precisa que dicha autorización debe entenderse que, se sujetará a la normatividad e instrucciones del personal de Seguridad y de Protección Civil del Poder Judicial de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en los “Lineamientos en materia de Seguridad y Vigilancia para el Poder Judicial de la Ciudad de México”, aprobados por Acuerdo General 15-30/2022, modificados por el diverso 18-36/2023, emitidos en sesiones de fechas doce de julio de dos mil veintidós y siete de noviembre de dos mil veintitrés, respectivamente; así como, el “Reglamento en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para el Poder Judicial de la Ciudad de México”; dichos Lineamientos y Reglamento aludidos, son aplicables en términos de lo dispuesto por el artículo NOVENO transitorio del Decreto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el treinta y uno de agosto de la presente anualidad.-----

CUARTO.- Instruir al Administrador del inmueble del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses del Poder Judicial de la Ciudad de México, al Secretario Ejecutivo de Administración y por su conducto al Director de Seguridad, así como al Director de Protección Civil, todos del Poder Judicial de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, brinden las facilidades y coadyuven a que la realización del evento en comento, se realice de manera satisfactoria. -----

Comuníquese la presente determinación para su conocimiento y efectos procedentes a la Jefa de la Oficina de la Presidencia, al Director del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses del Poder Judicial de la Ciudad de México y por su conducto a la Jefatura de la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos, de la Fiscalía General de la República; al Secretario Ejecutivo de Administración de este órgano colegiado, y por su conducto al Administrador del inmueble de dicho Instituto; al Director de Seguridad, al Director Ejecutivo de Obras Mantenimiento y Servicios y áreas administrativas a que haya lugar; así

R

como al Director de Protección Civil, todos del Poder Judicial de la Ciudad de México. Cúmplase. -----

ACUERDO 03-03/2025

Se da cuenta con el escrito y anexo de fecha dieciocho de agosto de dos mil veinticinco, suscrito por la doctora Diana Ivonne Carmona Rosete, Magistrada integrante de la Quinta Sala Civil, Ponencia Uno, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual, solicita se le conceda licencia con goce de sueldo, para el periodo comprendido del día ocho al doce de diciembre del año en curso; por los motivos y en los términos que se precisan en los documentos de cuenta, en relación con el Acuerdo General 25-25/2025, emitido en sesión de fecha nueve de julio de la presente anualidad, por el entonces Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; en relación con lo dispuesto en el artículo 35, apartado B, numeral 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas administradoras judiciales integrantes del Órgano de Administración Judicial, de conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35 apartado B, numerales 1, 2 y 9, apartado E, numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, 208, 217 y 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; **por unanimidad, el Pleno del Órgano de Administración Judicial acordó:** -----

Una vez analizado el asunto de que se trata, resulta necesario hacer mención de los siguientes: -----

----- ANTECEDENTES -----

- 1.- Con escrito recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General del entonces Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, el quince de julio de dos mil veinticinco, la doctora Diana Ivonne Carmona Rosete, Magistrada integrante de la Quinta Sala Civil, Ponencia Uno, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, solicitó licencia con goce de sueldo por el periodo comprendido del ocho al doce de diciembre del año en curso, para ausentarse de sus labores por [REDACTED] -----
- 2.- Por acuerdo de fecha quince de julio del año en curso, emitido por el Magistrado Rafael Guerra Álvarez, en su calidad de Presidente del entonces

Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, se determinó hacer del conocimiento de la servidora pública de que se trata, que su petición no se ajustó a lo dispuesto por el artículo 219, fracción VIII de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, en relación con el diverso 72 del *Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México*, vigentes al momento en que se realizó la solicitud por primera vez. -----

3.- Dicha determinación se hizo del conocimiento de la Magistrada Diana Ivonne Carmona Rosete, a través del oficio número CJCDMX-SG-VAR-18498-2025. -----

4.- Posteriormente, por diverso recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General del entonces Consejo de la Judicatura, el veintiuno de agosto de la presente anualidad, la Magistrada Diana Ivonne Carmona Rosete, formuló nuevamente la solicitud de licencia con goce de sueldo referida con antelación, anexando a la misma, copia de la [REDACTED] -----

En ese tenor, resulta ahora procedente señalar las siguientes: -----

----- CONSIDERACIONES -----

I. Que con motivo de la extinción del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en cumplimiento al Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro, el entonces Pleno del citado Consejo, emitió en sesión de fecha nueve de julio del año en curso, el Acuerdo General 25-25/2025, en el cual, en la parte conducente de su punto resolutivo OCTAVO, determinó: -----

“...Asimismo, esta Judicatura determina que los asuntos nuevos que se reciban a partir del dieciocho de agosto del presente año, deberán ser reservados en su trámite y resolución, hasta en tanto entre en funciones, el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial, a efecto de que determinen lo procedente, de conformidad con el primer párrafo del QUINTO TRANSITORIO del citado Decreto; salvo los casos en que, por la urgencia, se justifique su atención inmediata. -----

...”

**Énfasis añadido.*

II. Que el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, a través del Acuerdo 02-02/2025, emitido en su sesión plenaria de fecha veintitrés de septiembre del año que transcurre, determinó autorizar el levantamiento de la suspensión de los plazos y términos legales y administrativos, a que hace referencia el resolutivo OCTAVO del citado Acuerdo -----

General 25-25/2025, con efectos a partir del día veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco, reanudándose los plazos y términos tanto legales, como administrativos, para efectos de los trámites y procedimientos competencia del Órgano de Administración Judicial de este Poder Judicial, instruyendo a todas y cada una de las áreas que lo integran, que continúen con la tramitación de todos los asuntos a su cargo, según corresponda. -----

III. Que el escrito recibido en la Oficialía de Partes del entonces Consejo de la Judicatura, el veintiuno de agosto de dos mil veinticinco, referido en el apartado de antecedentes del presente acuerdo, quedó reservado para su atención en términos de lo establecido en el resolutive OCTAVO del Acuerdo General 25-25/2025 antes citado. -----

Tomando en consideración los antecedentes y consideraciones que anteceden, así como la reanudación de los plazos y términos legales y administrativos del Órgano de Administración Judicial de este Poder Judicial, **este órgano colegiado determina:** -----

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, apartado B, numeral 9 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, se autoriza la licencia con goce de sueldo por el periodo comprendido del ocho al doce de diciembre de dos mil veinticinco, a favor de la doctora Diana Ivonne Carmona Rosete, Magistrada integrante de la Quinta Sala Civil, Ponencia Uno, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. -----

SEGUNDO.- Se toma conocimiento, que la licenciada Cristina Elizabeth Almazo Sosa, Secretaria Proyectista, adscrita a la Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad, suplirá durante su ausencia a la Magistrada Diana Ivonne Carmona Rosete, en la Ponencia Uno de dicho Tribunal de Alzada, por el periodo comprendido del ocho al doce de diciembre del año en curso; en términos de lo que establece el artículo 108, fracción III, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*. -----

Comuníquese el contenido de la presente determinación para su conocimiento y efectos procedentes a la doctora Diana Ivonne Carmona Rosete, Magistrada integrante de la Quinta Sala Civil, Ponencia Uno, y por su conducto a la licenciada Cristina Elizabeth Almazo Sosa; así como, a la Primera Secretaría de Acuerdos de Presidencia y del Pleno, todas del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad; al

titular de la Comisión de Administración y Presupuesto y al Secretario Ejecutivo de Administración y, por su medio, a las áreas administrativas que corresponda, todos de este órgano colegiado; finalmente, la parte conducente a las demás personas Magistradas integrantes del Tribunal de Alzada de que se trata. Cúmplase. -----

ACUERDO 04-03/2025

Acuerdo en relación con el oficio número 734/p2/2025 y anexo, suscrito por el doctor Ramón Alejandro Senties Carriles, Magistrado integrante de la Sexta Sala Penal, Ponencia Dos, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual, solicita se le conceda licencia con goce de sueldo, para el periodo comprendido del día ocho al doce de diciembre del año en curso; por los motivos y en los términos que se precisan en los documentos de cuenta, en relación con el Acuerdo General 25-25/2025, emitido en sesión de fecha nueve de julio de la presente anualidad, por el entonces Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; en relación con lo dispuesto en el artículo 35, apartado B, numeral 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas administradoras judiciales integrantes del Órgano de Administración Judicial, de conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35 apartado B, numerales 1, 2 y 9, apartado E, numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, 208, 217 y 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; **por unanimidad, el Pleno del Órgano de Administración Judicial acordó:** -----

Una vez analizado el asunto de que se trata, resulta necesario hacer mención de los siguientes: -----

----- ANTECEDENTES -----

1.- Con escrito recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General del entonces Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, el catorce de julio de dos mil veinticinco, el doctor Ramón Alejandro Senties Carriles, Magistrado integrante de la Sexta Sala Penal, Ponencia Dos, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, solicitó licencia con goce de sueldo por el periodo

comprendido del ocho al doce, y los días quince y dieciséis, todos de diciembre del año en curso, para atender cuestiones personales. -----

2.- Por acuerdo de la misma fecha emitido por el Magistrado Rafael Guerra Álvarez, en su calidad de Presidente del entonces Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, se determinó hacer del conocimiento del servidor público solicitante, que su petición no se ajustó a lo dispuesto por el artículo 219, fracción VIII de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, en relación con el diverso 72 del *Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México*, vigentes al momento en que se realizó la solicitud por primera vez. -----

3.- Dicha determinación se hizo del conocimiento del Magistrado Ramón Alejandro Senties Carriles, a través del oficio número CJCDMX-SG-VAR-18495-2025. -----

4.- Posteriormente, por diverso recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General del entonces Consejo de la Judicatura, el veintisiete de agosto de la presente anualidad, el Magistrado Ramón Alejandro Senties Carriles, formuló nuevamente la solicitud de licencia con goce de sueldo referida con antelación, únicamente por cuanto hace al periodo comprendido del ocho al doce de diciembre de la presente anualidad. -----

En ese tenor, resulta ahora procedente señalar las siguientes: -----

----- CONSIDERACIONES -----

I. Que con motivo de la extinción del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en cumplimiento al Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro, el entonces Pleno del citado Consejo, emitió en sesión de fecha nueve de ~~julio~~ del año en curso, el Acuerdo General 25-25/2025, en el cual, en la parte conducente de su punto resolutivo OCTAVO, determinó: -----

"...Asimismo, esta Judicatura determina que los asuntos nuevos que se reciban a partir del dieciocho de agosto del presente año, deberán ser reservados en su trámite y resolución, hasta en tanto entre en funciones, el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial, a efecto de que determinen lo procedente, de conformidad con el primer párrafo del QUINTO TRANSITORIO del citado Decreto; salvo los casos en que, por la urgencia, se justifique su atención inmediata. -----

..."

*Énfasis añadido.

II. Que el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, a través del Acuerdo 02-02/2025, emitido en su sesión plenaria de fecha veintitrés de septiembre del año que transcurre, determinó autorizar el levantamiento de la suspensión de los plazos y términos legales y administrativos, a que hace referencia el resolutivo OCTAVO del citado Acuerdo General 25-25/2025, con efectos a partir del día veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco, reanudándose los plazos y términos tanto legales, como administrativos, para efectos de los trámites y procedimientos competencia del Órgano de Administración Judicial de este Poder Judicial, instruyendo a todas y cada una de las áreas que lo integran, que continúen con la tramitación de todos los asuntos a su cargo, según corresponda. -----

III. Que el escrito recibido en la Oficialía de Partes del entonces Consejo de la Judicatura, el veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, referido en el apartado de antecedentes del presente acuerdo, quedó reservado para su atención en términos de lo establecido en el resolutivo OCTAVO del Acuerdo General 25-25/2025 antes citado. -----

Tomando en consideración los antecedentes y consideraciones que anteceden, así como la reanudación de los plazos y términos legales y administrativos del Órgano de Administración Judicial de este Poder Judicial, **este órgano colegiado determina:** -----

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, apartado B, numeral 9 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, se autoriza la licencia con goce de sueldo por el periodo comprendido del ocho al doce de diciembre de dos mil veinticinco, a favor del doctor Ramón Alejandro Senties Carriles, Magistrado integrante de la Sexta Sala Penal, Ponencia Dos, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. -----

SEGUNDO.- Se toma conocimiento, que la licenciada Victoria Aida García Díaz, Secretaria Proyectista, adscrita a la Sexta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad, suplirá durante su ausencia al Magistrado Ramón Alejandro Senties Carriles, en la Ponencia Dos de dicho Tribunal de Alzada, por el periodo comprendido del ocho al doce de diciembre del año en curso; en

términos de lo que establece el artículo 108, fracción III, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*. -----

Comuníquese el contenido de la presente determinación para su conocimiento y efectos procedentes al doctor Ramón Alejandro Sentíes Carriles, Magistrado integrante de la Sexta Sala Penal, Ponencia Dos, y por su conducto a la licenciada Victoria Aida García Díaz; así como, a la Primera Secretaría de Acuerdos de Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad; al titular de la Comisión de Administración y Presupuesto y al Secretario Ejecutivo de Administración y, por su medio, a las áreas administrativas que corresponda, todos de este órgano colegiado; finalmente, la parte conducente a las demás personas Magistradas integrantes del Tribunal de Alzada de que se trata. Cúmplase. -----

ACUERDO 05-03/2025

Se da cuenta con el oficio número P/JOP/0549/2025 y anexo, signado por la Jefa de Oficina de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual remite, la nota de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco, firmada por el Director General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, a través de la cual, somete a consideración para su aprobación, las propuestas de portada para la "Agenda 2026 del Poder Judicial de la Ciudad de México", atendiendo al Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; publicado el treinta y uno de agosto de dos mil veinticinco en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; lo anterior, en relación con el Acuerdo General 20-44/2024, emitido en sesión de fecha doce de diciembre de dos mil veinticuatro, por el entonces Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, acuerdo aplicable en términos de lo dispuesto por el NOVENO transitorio del Decreto mencionado en líneas que anteceden; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas administradoras judiciales integrantes del Órgano de Administración Judicial, de conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35 apartado B, numerales 1 y 2, apartado E, numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, 208, 217 y 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de*

la Ciudad de México; por unanimidad, el pleno del Órgano de Administración Judicial acordó: -----

PRIMERO.- Tomar conocimiento del oficio signado por la Jefa de Oficina de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y la nota suscrita por el Director General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, a través de la cual, somete a consideración para su aprobación, las propuestas de portada para la “*Agenda 2026 del Poder Judicial de la Ciudad de México*”, atendiendo al *Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, en relación con el Acuerdo General 20-44/2024, emitido en sesión de fecha doce de diciembre de dos mil veinticuatro, por el entonces Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, aplicable en términos de lo dispuesto por el artículo NOVENO transitorio del Decreto de reforma de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el treinta y uno de agosto de la presente anualidad.-----

SEGUNDO.- Una vez analizado el asunto de que se trata, en atención a las manifestaciones vertidas en torno al mismo, y tomando en consideración lo dispuesto en el Acuerdo General 20-44/2024, emitido en sesión de fecha doce de diciembre de dos mil veinticuatro, por el entonces Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante el cual se establecen las “*Normas a las que deberá sujetarse la Edición, Impresión, Venta y Donación de Publicaciones, así como los criterios para definir el Programa Editorial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México*”, aplicable en términos de lo dispuesto por el artículo NOVENO transitorio del Decreto de reforma de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el treinta y uno de agosto de la presente anualidad; este órgano colegiado determina procedente aprobar la propuesta de cambio de portada para la “*Agenda 2026 del Poder Judicial de la Ciudad de México*”, que a continuación se indica:-----



TERCERO.- En consecuencia, de la autorización contenida en el punto SEGUNDO del presente acuerdo, se instruye al Director General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de su respectiva competencia, se sirva llevar a cabo el cambio de la portada de mérito.-----

Comuníquese la presente determinación para su conocimiento y efectos procedentes a la Jefa de Oficina de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como al Director General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México. Cúmplase. -----

ACUERDO 06-03/2025

Se da cuenta con los oficios números 6130, 6325 y 6442, suscritos por el doctor Andrés Linares Carranza, Magistrado integrante de la Quinta Sala Familiar, Ponencia 1, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México mediante los cuales, solicita se le conceda licencia con goce de sueldo, por el periodo comprendido del tres al diez de octubre de dos mil veinticinco, en relación con su participación como ponente en el “*TERCER CURSO INTERNACIONAL DE ALTA ESPECIALIZACIÓN*”, que llevará a cabo la Universidad de Buenos Aires, conjuntamente con el Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de Bari - Aldo Moro, a celebrarse del seis al diez de octubre de la presente anualidad con sede en la Ciudad de Bari, Italia, remitiendo las constancias que lo acreditan, así mismo informa que su participación no implica remuneración, ni genera costo para el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; lo anterior, en relación con lo dispuesto en el artículo 35, apartado B, numeral 9 de la

Constitución Política de la Ciudad de México; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas administradoras judiciales integrantes del Órgano de Administración Judicial, de conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35, apartado B numerales 1, 2 y 9, apartado, E numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*; 208, 217 y 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; **por unanimidad, el Órgano de Administración Judicial acordó:** -----

Tomar conocimiento de los oficios signados por el doctor Andrés Linares Carranza, Magistrado integrante de la Quinta Sala Familiar, Ponencia Uno, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual, solicita licencia con goce de sueldo, por el periodo comprendido del tres al diez de octubre de la presente anualidad, para asistir como ponente en el "TERCER CURSO INTERNACIONAL DE ALTA ESPECIALIZACIÓN", que realizará la Universidad de Buenos Aires, de manera conjunta con el Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de Bari - Aldo Moro, considerada para llevarse a cabo del seis al diez de octubre del año en curso, en la ciudad de Bari, Italia, en consecuencia de lo anterior, **este órgano colegiado determina:** -----

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35, apartado B, numeral 9 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, se autoriza licencia con goce de sueldo por el periodo comprendido del tres al diez de octubre del año en curso, a favor del doctor Andrés Linares Carranza, Magistrado integrante de la Quinta Sala Familiar, Ponencia Uno, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a fin de que participe como ponente en el "TERCER CURSO INTERNACIONAL DE ALTA ESPECIALIZACIÓN", que se llevará a cabo por la Universidad de Buenos Aires, en conjunto con el Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de Bari - Aldo Moro, con sede en la ciudad de Bari, Italia, los días del seis al diez de octubre de la presente anualidad; en el entendido que, dicha asistencia y participación, no generará costo alguno para esta Casa de Justicia. -----

SEGUNDO.- Se toma conocimiento, que la licenciada Miriam Natividad Adame Enríquez, Secretaria Proyectista, adscrita a dicha Ponencia, lo suplirá durante la ausencia del Magistrado Andrés Linares Carranza, en la Ponencia Uno, de la

Quinta Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, por los días tres, seis, siete, ocho, nueve y diez de octubre de dos mil veinticinco; en términos de lo que establece el artículo 108, fracción III, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*. -----

Comuníquese el contenido de la presente determinación para su conocimiento y efectos procedentes al doctor Andrés Linares Carranza, magistrado de la Ponencia Uno de la Quinta Sala Familiar y, por su conducto, a la licenciada Miriam Natividad Adame Enríquez; a la Primera Secretaría de Acuerdos de Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; así como, al titular de la Comisión de Administración y Presupuesto y al Secretario Ejecutivo de Administración y, por su medio, a las áreas administrativas que corresponda, todos de este órgano colegiado. Cúmplase.----

ACUERDO 07-03/2025

Se da cuenta con el escrito de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco, suscrito por el licenciado Roberto Yáñez Quiroz, Juez Interino Trigésimo Quinto Civil de la Ciudad de México, solicitando a este órgano colegiado licencia con goce de sueldo, por el día veintinueve de septiembre del año en curso, con la finalidad de atender asuntos personales relacionados con su [REDACTED]; en los términos que se precisan en el documento de cuenta; en relación con lo dispuesto en el artículo 35, apartado B, numeral 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como los diversos 80 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas administradoras judiciales integrantes del Órgano de Administración Judicial, de conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35, apartado B numerales 1, 2 y 9 apartado, E numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*; 208, 217 y 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; **por unanimidad, el Órgano de Administración Judicial acordó:** -----

Tomar conocimiento del oficio signado por el licenciado Roberto Yáñez Quiroz, Juez Interino Trigésimo Quinto Civil de la Ciudad de México, mediante el cual, solicita licencia con goce de sueldo por el día veintinueve de septiembre de la

presente anualidad, para atender asuntos personales, relacionados con su [REDACTED]; toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, apartado B, numeral 9 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, es facultad del Órgano de Administración Judicial, la determinación respecto de las licencias que soliciten las personas Magistradas o Juezas del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad; y en virtud de que la presente solicitud fue recibida el día veintiséis de septiembre a las doce horas con cuarenta y siete minutos; al día en que sesiona este órgano colegiado, se encuentra materialmente imposibilitado para emitir el pronunciamiento con la oportunidad debida, al haber quedado superada la fecha de la misma, por lo que se determina que no resulta procedente acordar de conformidad la solicitud de la licencia para el día veintinueve de septiembre del año en curso, al quedarse sin materia la solicitud aludida. -----

Comuníquese esta determinación para su conocimiento y efectos procedentes al licenciado Roberto Yáñez Quiroz, Juez Interino Trigésimo Quinto Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Cúmplase. -----

ACUERDO 08-03/2025

Se da cuenta con el escrito y anexo de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco, suscrito por el licenciado Martín Gerardo Ríos Castro, Juez de Tribunal de Enjuiciamiento, adscrito a la Unidad de Gestión Judicial de Tribunal de Enjuiciamiento Tipo 2, número 2, del Poder Judicial de la Ciudad de México, solicitando a este órgano colegiado licencia con goce de sueldo, por el periodo comprendido del veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco al dos de enero de dos mil veintiséis; con la finalidad de atender asuntos personales relacionados con [REDACTED]; en los términos que se precisan en el documento de cuenta; en relación con lo dispuesto en el 219, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas administradoras judiciales integrantes del Órgano de Administración Judicial, de conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35, apartado B numerales 1, 2 y 9 apartado, E numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*; 208, 217 y 218 de la *Ley Orgánica del*

Poder Judicial de la Ciudad de México; por unanimidad, el Órgano de Administración Judicial acordó: -----

Tomar conocimiento del oficio y anexo signado por el licenciado Martín Gerardo Ríos Castro, Juez de Tribunal de Enjuiciamiento, adscrito a la Unidad de Gestión Judicial de Tribunal de Enjuiciamiento Tipo 2, número dos, del Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante el cual, solicita licencia con goce de sueldo, por el periodo del veintinueve de diciembre del dos mil veinticinco al dos de enero del dos mil veintiséis, para atender cuestiones de índole personal, relacionados con [REDACTED], en consecuencia de lo anterior, este órgano colegiado determina: -----

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 35, apartado B, numeral 9 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, se autoriza licencia con goce de sueldo a favor del licenciado Martín Gerardo Ríos Castro, Juez de Tribunal de Enjuiciamiento, adscrito a la Unidad de Gestión Judicial de Tribunal de Enjuiciamiento Tipo 2, número dos, por el periodo del veintinueve de diciembre del dos mil veinticinco al dos de enero del dos mil veintiséis, para atender asuntos personales, relacionados con [REDACTED] -----

SEGUNDO.- Tomando en consideración el resolutivo que antecede, se instruye al Director General de Gestión Judicial para que por conducto del Director de la Unidad de Gestión Judicial, tipo 2, número dos, proceda como corresponda respecto de la operatividad de la citada Unidad. -----

Comuníquese el contenido de la presente determinación para su conocimiento y efectos procedentes al licenciado Martín Gerardo Ríos Castro Juez de Tribunal de Enjuiciamiento, a la Jefa de Oficina de la Presidencia, al Director General de Gestión Judicial y, por su conducto, al Director de la Unidad de Gestión Judicial del Tribunal de Enjuiciamiento Tipo 2, número dos, todos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Cúmplase. -----

ACUERDO 09-03/2025

Se da cuenta con el escrito de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco, suscrito por la licenciada Dafne Livihe Rosales Montes de Oca, Jueza Tercero de Ejecución de Sanciones Penales de la Ciudad de México, solicitando a este órgano colegiado licencia con goce de sueldo, por los días trece y catorce de

octubre de dos mil veinticinco, con la finalidad de atender asuntos personales ■■■■■■■■■■; en los términos que se precisan en el documento de cuenta; así mismo informa que el licenciado Arai Abraham Martínez Olivares, Secretario de Acuerdos de ese órgano jurisdiccional, fungirá como juez por Ministerio de Ley, en relación con lo dispuesto en los artículos 80 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas administradoras judiciales integrantes del Órgano de Administración Judicial, de conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35, apartado B numerales 1, 2 y 9, apartado, E numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*; 208, 217 y 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; **por unanimidad, el Órgano de Administración Judicial acordó:** -----

Tomar conocimiento del oficio signado por la licenciada Dafne Livihe Rosales Montes de Oca, Jueza Tercero de Ejecución de Sanciones Penales de la Ciudad de México, mediante el cual, solicita licencia con goce de sueldo, por los días trece y catorce de octubre de la presente anualidad, para atender asuntos personales ■■■■■■■■■■ sin acompañar documentos que acrediten o justifiquen la causa de su solicitud, por lo que, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 35, apartado B, numeral 9 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, este órgano colegiado determina que en este momento, no resulta procedente acordar de conformidad la licencia con goce de sueldo a favor de la licenciada Dafne Livihe Rosales Montes de Oca, Jueza Tercero de Ejecución de Sanciones Penales de la Ciudad de México, por los días trece y catorce de octubre de la presente anualidad. -----

Comuníquese esta determinación para su conocimiento y efectos procedentes a la licenciada Dafne Livihe Rosales Montes de Oca, Jueza Tercero de Ejecución de Sanciones Penales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Cúmplase. -----

ACUERDO 10-03/2025

Acuerdo en relación con la necesidad de habilitar y autorizar las Oficialías de partes Virtuales del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como del horario

de atención; en relación con los acuerdos 17-35/2024, 40-39/2024, 34-42/2024 y 52-44/2024, emitidos por el entonces Pleno del Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, en sesiones de fechas quince de octubre, doce y veintiséis de noviembre, así como doce de diciembre, todos del dos mil veinticuatro; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas administradoras judiciales integrantes del Órgano de Administración Judicial, de conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35 apartado B, numerales 1 y 2, apartado E, numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, 208, 217 y 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; **por unanimidad, el Pleno del Órgano de Administración Judicial acordó:** -----

Una vez analizado el asunto de que se trata, resulta necesario hacer mención de los siguientes: -----

----- **ANTECEDENTES** -----

- 1.- Mediante Acuerdo General 17-35/2024, de fecha quince de octubre de dos mil veinticuatro, el entonces Pleno del Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, determinó procedente autorizar los "*Lineamientos para regular el uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Ciudad de México*" y los "*Lineamientos que regulan el uso, almacenamiento y control de los correos electrónicos institucionales de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México*". -----
- 2.- Con el objeto de materializar las determinaciones contenidas en los lineamientos antes mencionados, el referido Consejo de la Judicatura, por acuerdo 40-39/2024, emitió en sesión de fecha doce de noviembre de dos mil veinticuatro, específicamente en el punto resolutivo QUINTO, determinó autorizar las nomenclaturas de las cuentas de correo electrónico institucional para ser destinadas como Oficialía de Partes Virtual de las áreas Administrativas y de Apoyo Judicial del H. Tribunal y del entonces Consejo. -----
- 3.- De la misma manera, mediante acuerdo 34-42/2024 y su modificación a través del diverso 52-44/2024, de fechas veintiséis de noviembre y doce de diciembre de dos mil veinticuatro, el entonces Pleno del Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, autorizó las nomenclaturas de las cuentas de correo electrónico institucional por cuanto hace a las Unidades de Gestión Judicial y de la Jefa de

Unidad Departamental de la Oficialía de Partes de la Presidencia, todas del H. Tribunal, que serían destinadas como Oficialía de Partes Virtual. -----

En ese tenor, resulta procedente señalar las siguientes: -----

----- **CONSIDERACIONES** -----

I. Que con la implementación de las Oficialías de Partes Virtuales en el entonces Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, se contribuyó considerablemente a la optimización de recursos, agilizando los trámites internos de la propia Institución significativamente. -----

II. Que el artículo NOVENO Transitorio del Decreto de reforma de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el treinta y uno de agosto de la presente anualidad, señala: -----

“NOVENO. Los Acuerdos Plenarios emitidos por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México continuarán vigentes en todo lo que no se oponga a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución y a la presente Ley, y hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de disciplina Judicial no emitan Acuerdos en contrario que los modifiquen o dejen sin efectos.”

En este contexto, **este órgano colegiado determina:** -----

PRIMERO.- Autorizar la continuidad de la aplicación de los “Lineamientos para regular el uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Ciudad de México” y los “Lineamientos que regulan el uso, almacenamiento y control de los correos electrónicos institucionales de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México”, publicados en el Boletín Judicial número 181, de fecha veintinueve de octubre del año próximo pasado, a través de las Circulares CJCDMX-24/2024 y CJCDMX-25/2024, los cuales son de observancia obligatoria para todo el Poder Judicial de esta Ciudad; lo anterior, en términos del Acuerdo General 17-35/2024, en relación con los diversos 40-39/2024, 34-42/2024 y 52-44/2024, emitidos por el entonces Pleno del Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, en sesiones de fechas quince de octubre, doce y veintiséis de noviembre, así como doce de diciembre todos del dos mil veinticuatro; Lineamientos, Acuerdo General y acuerdos aplicables en términos del artículo NOVENO Transitorio del Decreto de reforma de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el treinta y uno de agosto del año en curso; lo anterior, hasta en tanto este órgano colegiado emita pronunciamiento. -----

SEGUNDO.- Con motivo de la autorización anterior, se instruye a las personas titulares de las Áreas Administrativas y de Apoyo Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de esta Ciudad, para que a partir del día hábil siguiente a aquel en el que reciban la comunicación del presente acuerdo, den tramitación de los oficios y documentos que se gestionen internamente entre las áreas aludidas, a través de los correos electrónicos aperturados para funcionar como Oficialías de Partes Virtuales; salvo los casos que determine la norma aplicable vigente o que por causa de fuerza mayor o urgencia requiera que sea físico; así como las comunicaciones que exigen las disposiciones aplicables que deban realizarse personalmente siguiendo las formalidades o aquellas que por su naturaleza deban estar acompañadas de anexos que requieran entrega física. -----

TERCERO.- Autorizar que se lleve a cabo la creación o actualización, según corresponda, de las nomenclaturas de las cuentas de correo electrónico institucional para las áreas Administrativas y de Apoyo Judicial del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad y del propio Órgano de Administración Judicial, en los términos que se señalan más adelante, las cuales serán destinadas como Oficialía de Partes Virtual para el envío y recepción de los oficios y documentos entre las áreas de este Poder Judicial de la Ciudad de México, en el entendido que deberán estar habilitadas única y exclusivamente durante los días y horarios hábiles, en términos del acuerdo 22-51/2008, emitido por el entonces Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión de fecha trece de agosto de dos mil ocho y comunicado a través de la Circular 62/2008, de fecha veinticinco del mismo mes y año, que autorizó que el horario de recepción de documentación en todas y cada una de las áreas de apoyo judicial y administrativas del Poder Judicial de la Ciudad de México, fuera de las 9:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes, acuerdo aplicable en términos del artículo NOVENO Transitorio del Decreto de reforma de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, publicado en la el treinta y uno de agosto del año en curso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; precisando que los oficios o documentos electrónicos, recibidos fuera del horario autorizado y/o en día inhábil, surtirán sus efectos de admisión y se entenderán por legalmente recibidos, a partir de la primera hora hábil siguiente según corresponda. -----

Área de Apoyo Judicial	Cuenta de Correo Electrónico Oficialía de Partes Virtual
Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses	ispcf.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Dirección de Archivo Judicial y Avisos Judiciales de la Ciudad de México	daj.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Dirección General de Anales Jurisprudencia y Boletín Judicial	dgajbj.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Dirección de Consignaciones Civiles	dcc.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Dirección de Turno de Consignaciones Penales	dcpja.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Dirección Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos	deocdh.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Instituto de Estudios Judiciales	iej.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Centro de Justicia Alternativa	cja.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Dirección General Jurídica	dgj.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Coordinación de Intervención Especializada para Apoyo Judicial	cieaj.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Dirección Ejecutiva de Desarrollo Jurisdiccional	dedj.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Contraloría General	cg.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Dirección General de Gestión Judicial	dggj.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial 1 Director Lic. Óscar Soria Galina	ugj01@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial 2 Directora Lic. Luz de Gracia Morales Reyes	ugj02@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial 3 Director Lic. Jaime Alberto Martínez Hernández	ugj03@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial 4 Directora Lic. Ángel Olivera Martínez	ugj04@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial número 5 Directora Lic. María del Carmen Gudiño Constantino	ugj05@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial número 6 Director Lic. Óscar López Medina	ugj06@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial número 7 Director Lic. Luis Rico Patiño	ugj07@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial número 8 Directora Lic. Mónica Guadalupe Garza Morales	ugj08@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial número 9 Directora Lic. Jenny Ortiz Rebollo	ugj09@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial número 10 Directora Lic. Yessica Ortiz Flores	ugj10@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial número 11 Director Lic. José Lino Sánchez Sandoval	ugj11@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial número 12	ugj12@tsjcdmx.gob.mx

Unidad de Gestión Judicial Tipo Dos número 13 Director Lic. Ángel Carpio Cruz	ugj13@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial Tipo Dos número 14 Directora Lic. Karla Maritza Tuz Moya	ugj14@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial Tipo Dos número 15 Director Lic. Agustín González Torres	ugj15@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial Tipo Dos número 16 Director Lic. Eduardo Jiménez Mares	ugj16@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial Especializada en Ejecución de Sanciones Penales número 1 Director Mtro. Jesús Armando Carreón Castro	ugjeespsullivan01@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial Especializada en Ejecución de Sanciones Penales número 2 Director Lic. Julio Cesar Nicanor Fernández	ugj.ejec.nte@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial Especializada en Ejecución de Sanciones Penales número 3 Directora Lic. Gabriela González Vega	ugjesp@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial Especializada en Ejecución de Sanciones Penales número 4 Director Lic. Breithner Ruiz Ángeles	ugjespe.sp4t2.rn@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial Especializada en Ejecución de Sanciones Penales número 5 Directora Lic. Paola Guadalupe Flores Valencia	ugj05.tipo2@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial en materia de Justicia para Adolescentes y Ejecución de Medidas Sancionadoras Director Lic. Bernardo Arias Paz	ugjayems.adolescentes@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial para Tribunal de Enjuiciamiento número 1 Director Lic. Fernando Martínez Hernández	ugjte1@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso Director Lic. Moisés Prats Villers	medidas.cautelares@tsjcdmx.gob.mx
Unidad Administrativa Familiar Director Lic. Joaquín Campos Santos	uga.familiar@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial para Tribunal de Alzada Director Lic. Marco Antonio Ávila Valle	ugj.tribunal.alzada@tsjcdmx.gob.mx
Jefatura de Unidad Departamental de la Oficialía de Partes de la Presidencia Jefa de Unidad Lic. Diana Patricia Villavicencio Galicia	opp.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial para Tribunal de Enjuiciamiento, Tipo 2, número 2 Ma. De Lourdes Díaz Pineda	ugjte.t2@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial para Tribunal de Enjuiciamiento, Tipo 2, número 3 Lic. América Pérez Cruz	ugj3te.t2@tsjcdmx.gob.mx

Unidad de Gestión Judicial para Tribunal de Enjuiciamiento, Tipo 2, número 4 Rosalba Verónica Ramos Ricardo	ugj4te.t2@tsjcdmx.gob.mx
Dirección de Protección Civil	dpc.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Civil, Etapa Postulatoria número 1 Lic. Adriana Patiño Vázquez	ugj1mcpost.t2@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Civil, Etapa Postulatoria número 2 Lic. María del Refugio Rocha Castañeda	ugj2mcpost.t2@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Civil, Etapa Preliminar, Juicio y Ejecución número 1 Lic. Ivonne Moreno Ortiz	ugjt1mc.pjet2@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Civil, Etapa Preliminar, Juicio y Ejecución número 2 Lic. Amalia Ambriz Castellón	ugjt2mc.pjet2@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Civil, Etapa Preliminar, Juicio y Ejecución número 3 Lic. Guadalupe Bolaños Sánchez	ugj3mc.pjet2@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Familiar, Etapa Postulatoria número 1 Lic. Omar Arturo Pérez Ricarde	ugj1mfpost.t2@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Familiar, Etapa Preliminar, Juicio y Ejecución número 1 Lic. María de Lourdes Flores Martínez	ugj1mf.pjet2@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial Tipo Dos en materia Familiar, Etapa Preliminar, Juicio y Ejecución número 2 Lic. Adrián Cedillo González	ugj2mf.pjet2@tsjcdmx.gob.mx
Unidad de Gestión Judicial Tipo Dos de Exhortos Lic. Eréndira Lascari Muñoz	ugjet2@tsjcdmx.gob.mx
Central de Notificadores y Ejecutores Lic. Claudia Mera Rosas	cne@tsjcdmx.gob.mx
Primera Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno	psap.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Segunda Secretaría de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno	ssap.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Dirección de Estadística de la Presidencia	pde.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Jefa de la Oficina de la Presidencia	jop.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Coordinación de Comunicación Social	ccs.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Difusión, Protocolo y Eventos	dridpe.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Secretaría Ejecutiva de Administración	Cuenta de Correo Electrónico Oficialía de Partes Virtual
Secretaría Ejecutiva de Administración	sea.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos	derh.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx

Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales	derm.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros	derf.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Dirección Ejecutiva de Obras, Mantenimiento y Servicios	deoms.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica	degt.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Dirección de Seguridad	dseg.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx

Órgano de Administración Judicial	Cuenta de Correo Electrónico Oficialía de Partes Virtual
Ponencia 1	oaj1.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Ponencia 2	oaj2.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Ponencia 3	oaj3.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Ponencia 4	oaj4.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Ponencia 5	oaj5.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Secretaría Ejecutiva del Pleno	se.oaj.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx
Comisión de Administración y Presupuesto	cap.oaj.oficialiavirtual@tsjcdmx.gob.mx

CUARTO.- En términos del artículo NOVENO Transitorio del referido Decreto de reforma de la Ley Orgánica, se reiteran las instrucciones contenidas en los acuerdos 40-39/2024, 34-42/2024 y 52-44/2024, antes citados, al Secretario Ejecutivo de Administración, para que a través del Director Ejecutivo de Gestión Tecnológica, ambos del Órgano de Administración Judicial de este Poder Judicial:

A. Lleven a cabo las acciones a que haya lugar, a fin de actualizar o crear, según sea el caso, las cuentas de los correos electrónicos a que hace referencia el punto resolutivo que antecede, debiendo proporcionar a las personas titulares de las áreas, el usuario y contraseña de dichas cuentas, una vez que les sean proporcionados los listados de las personas designadas como responsables correspondientes; precisando que, el citado Director Ejecutivo de Gestión Tecnológica, deberá llevar el registro y control de los listados debidamente actualizados respecto de las personas responsables de cada una de las cuentas de correo de que se trata. -----

B. En su oportunidad, remita copia del listado a la Contraloría de este Poder Judicial, para su conocimiento y efectos de su competencia respecto de los

procedimientos de entrega recepción, debiendo informar cualquier cambio o actualización. -----

C. Lleven a cabo una difusión masiva al interior del Poder Judicial de esta Ciudad, de la parte conducente del presente acuerdo, a fin de hacer del conocimiento las cuentas de correo electrónicos de todas las áreas destinadas como Oficialía de Partes Virtual. -----

QUINTO.- Instruir a las personas titulares de las áreas precisadas en el punto resolutivo TERCERO del presente acuerdo: -----

A. Para que informen a la Secretaría Ejecutiva de Administración del Órgano de Administración Judicial de este Poder Judicial, la actualización o designación de los nombres de las personas servidoras públicas responsables de los correos electrónicos institucionales que serán destinados como Oficialías de Partes Virtual, a fin de que, a través de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica del propio Órgano de Administración Judicial, se asigne el usuario y contraseña correspondiente. -----

B. Para que hagan del conocimiento de las personas servidores públicos designadas como responsables, que deberán dar cumplimiento al *Reglamento de los Sistemas Institucionales de Archivos del Poder Judicial de la Ciudad de México*, aprobado mediante Acuerdo General 13-11/2022, publicado a través de la Circular CJCDMX-15/2022, en el Boletín Judicial número 49, de fecha veintidós de marzo de dos mil veintidós, al *Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas para el Poder Judicial de la Ciudad de México*, aprobado por Acuerdo General 14-32/2022, publicado a través de la Circular CJCDMX-29/2022, en el Boletín Judicial número 139, de fecha diecisiete de agosto de dos mil veintidós, ambos Acuerdos Generales emitidos por el entonces Pleno del Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, en sesiones de fechas quince de marzo y nueve de agosto de dos mil veintidós, respectivamente; lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo NOVENO Transitorio del Decreto aludido; finalmente, también deberán observar la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México*. -----

SEXTO.- Por otro lado, se requiere al Coordinador de Información Pública y Estadística del Poder Judicial de la Ciudad de México, para que, en el término máximo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel en

PP

que reciba la presente comunicación, informe a este Órgano de Administración Judicial, la atención y cumplimiento del acuerdo 43-28/2025, emitido por el entonces Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión de fecha trece de agosto del año en curso; lo anterior, de conformidad con el artículo NOVENO Transitorio del referido Decreto de reforma de la Ley Orgánica; hecho que sea, este órgano colegiado emitirá el pronunciamiento que corresponda respecto a la Oficialía de Partes Virtual de dicha área, así como de las Unidades de Transparencia de este Poder Judicial. -----

SÉPTIMO.- Se autoriza que se haga del conocimiento de las áreas de que se trata, la parte medular del acuerdo de mérito; en consecuencia, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Pleno, para que proceda para tal fin, a la elaboración del aviso correspondiente, y se sirva llevar a cabo las acciones a que haya lugar, para la comunicación mediante los oficios de estilo. -----

Comuníquese la presente determinación para su conocimiento y efectos procedentes. Cúmplase. -----

ACUERDO 11-03/2025

Se da cuenta con el oficio número TDJCDMX/PRESIDENCIA/P1/0068/2025 y anexo, por el que, el Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, remite la propuesta del proyecto del *Reglamento Interior del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México*, acordado por el Pleno de dicho órgano colegiado el día veintinueve de septiembre del año en curso, en términos de lo dispuesto en los artículos 35, inciso G, de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, y 219 Bis-17, Fracción IV, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas administradoras judiciales integrantes del Órgano de Administración Judicial, de conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35 apartado B, numerales 1 y 2, apartado E, numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, 208, 217 y 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; **por unanimidad, el Pleno del Órgano de Administración Judicial acordó:** -----

PRIMERO.- Tomar conocimiento del oficio y anexo signado por el Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante el cual, presenta la propuesta del proyecto del *Reglamento Interior del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México*, acordado por el Pleno de dicho órgano colegiado, el día veintinueve de septiembre del presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 35, inciso G, de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, y 219 Bis-17, Fracción IV, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*. -----

SEGUNDO.- Una vez analizado el asunto de que se trata, en atención a las manifestaciones vertidas en torno al mismo, y tomando en consideración la importancia y naturaleza del tema que nos ocupa, este órgano colegiado determina procedente aplazar el pronunciamiento respectivo, con el propósito de realizar un análisis integral y exhaustivo en torno a la propuesta planteada; lo anterior, con fundamento en el artículo 16 del *Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México*, autorizado por Acuerdo General 07-07/2021, emitido por el Pleno del entonces Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, en sesión celebrada el dos de febrero de dos mil veintiuno; normatividad aplicable en términos del artículo NOVENO Transitorio del Decreto de reforma de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, publicado el treinta y uno de agosto del año en curso, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Cúmplase.

ACUERDO 12-03/2025

Se da cuenta con el oficio número TDJCDMX-P1-069-2025 y anexo, suscrito por el Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante el cual, remite los Acuerdos Generales TDJ-06-E03/2025, TDJ-07-E03/2025, y TDJ-05-E4/2025, emitidos por el Pleno del aludido Tribunal, en sesiones plenarias extraordinarias privadas, celebradas los días diez y once de septiembre de dos mil veinticinco, respectivamente; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 219 Bis-4 y 219 Bis-17 fracción IV de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; en los términos y por los motivos que precisan en el documento de cuenta; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas administradoras judiciales integrantes del Órgano de Administración Judicial, de conformidad con lo establecido en los artículos 122,

apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35 apartado B, numerales 1 y 2, apartado E, numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, 208, 217 y 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; **por unanimidad, el Pleno del Órgano de Administración Judicial acordó:** -----

PRIMERO.- Tomar conocimiento del oficio y anexo signado por el Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, por el que, envía los Acuerdos Generales TDJ-06-E03/2025, TDJ-07-E03/2025, y TDJ-05-E4/2025, emitidos por el Pleno del referido Tribunal, en sesiones plenarias extraordinarias privadas, celebradas los días diez y once de septiembre de dos mil veinticinco, respectivamente; en términos de lo previsto en los artículos 219 Bis-4, 219 Bis-17 fracción IV de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*. -----

SEGUNDO.- Analizado el presente asunto, atendiendo a la naturaleza e importancia que reviste y tomando en consideración el análisis integral y exhaustivo que se requiere, a efecto de emitir el pronunciamiento respectivo, este órgano colegiado determina aplazar el tema de que se trata, de conformidad con lo establecido en el Transitorio NOVENO del "*Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el treinta y uno de agosto de dos mil veinticinco, en correlación con el artículo 16 del *Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México*, autorizado por Acuerdo General 07-07/2021, emitido por el Pleno del entonces Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, en sesión celebrada el dos de febrero de dos mil veintiuno, normatividad aplicable en términos del artículo NOVENO Transitorio del Decreto de reforma de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el treinta y uno de agosto del año en curso. Cúmplase. -----

ACUERDO 13-03/2025

Se da cuenta con el oficio OAJCDMX-STCAP-A-004-2025, suscrito por el Secretario Técnico de la Comisión de Administración y Presupuesto de este órgano colegiado, mediante el cual remite siete solicitudes de prórroga de

licencias, así como diecisiete solicitudes de licencias, todas sin goce de sueldo, que formulan diversas personas servidoras públicas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para continuar ocupando otros puestos, en los términos y por los motivos que se precisan en el documento de cuenta; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas administradoras judiciales integrantes del Órgano de Administración Judicial, de conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35, apartado B numerales 1 y 2, apartado, E numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*; 208, 217 y 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; **por unanimidad, el Órgano de Administración Judicial acordó:** -----

PRIMERO.- Tomar conocimiento del contenido del oficio y anexos, que presenta el Secretario Técnico de la Comisión de Administración y Presupuesto del Órgano de Administración Judicial; mediante el cual remite siete solicitudes de prórroga de licencias, así como diecisiete solicitudes de licencias, todas sin goce de sueldo, a favor de diversas personas servidoras públicas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para continuar ocupando otros puestos. -----

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 218 fracción XIX de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, vigente al momento en que los servidores públicos realizaron sus solicitudes; se autorizan las prórrogas para continuar ocupando otros puestos, por un período de tres meses, con efectos retroactivos a partir del dieciséis de junio, dieciséis de agosto y uno de septiembre, todos del presente año, respectivamente a las siguientes personas servidoras públicas: -----

NOMBRE	CARGO/PUESTO Y ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO	PARA CONTINUAR OCUPANDO EL CARGO/PUESTO DE	CON EFECTOS A PARTIR
Ciudadano JOSÉ EDUARDO CHÁVEZ ROSEY	Pasante de Derecho de la Secretaría de Acuerdos de la Octava Sala Civil del H. Tribunal	Provisional	Secretario Actuario de Juzgado "B", en la Central de Notificadores del propio Tribunal	16-JUNIO-2025
Ciudadano MARIO IVÁN SORIA ORTEGA	Jefe de Unidad Departamental de la Unidad de Gestión Judicial número Tres del H. Tribunal	Confianza	Subdirector de Atención y Seguimiento a Causa en la Unidad de Gestión Judicial número Doce del propio Tribunal	16-AGOSTO-2025

AP

NOMBRE	CARGO/PUESTO Y ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO	PARA CONTINUAR OCUPANDO EL CARGO/PUESTO DE	CON EFECTOS A PARTIR
Ciudadana ESPERANZA CANO LÓPEZ	Pasante de Derecho comisionada al Juzgado Vigésimo Sexto Familiar del H. Tribunal	Provisional	Secretaria de Acuerdos de Juzgado "A", en el citado órgano jurisdiccional	16-AGOSTO-2025
Ciudadana BRENDA ILIANA MARISOL SÁMANO GUERRERO	Administrativa Especializada del Juzgado Vigésimo Civil de Proceso Oral del H. Tribunal	Provisional	Pasante de Derecho en el citado órgano jurisdiccional	1-SEPTIEMBRE-2025
Ciudadano EDWIN HERNÁNDEZ RUIZ	Auxiliar de Atención a Usuarios de la Dirección de la Unidad de Gestión Judicial en Ejecución de Sanciones Penales número Dos del H. Tribunal	Indefinido	Auxiliar Ministerial "C", en la Fiscalía General de la República	1-SEPTIEMBRE-2025
Ciudadano MANUEL HERNÁNDEZ PEDRERO	Administrativo Especializado comisionado al Juzgado Trigésimo Séptimo Civil de Proceso Oral del H. Tribunal	Indefinido	Pasante de Derecho en el Juzgado Noveno Civil de Proceso Oral del H. Tribunal	1-SEPTIEMBRE-2025
Ciudadana ALMA ROSA ALVARADO SANTOS	Pasante de Derecho del Juzgado Noveno Civil del H. Tribunal	Indefinido	Secretaria de Acuerdos de Juzgado "A", en el citado órgano jurisdiccional	1-SEPTIEMBRE-2025

TERCERO.- En relación con el diverso XIX, del artículo 218, *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se autorizan las licencias sin goce de sueldo, para ocupar otros puestos, por un periodo de tres meses, a favor de las siguientes personas servidoras públicas del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad: --

NOMBRE	CARGO/PUESTO Y ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO	PARA OCUPAR EL CARGO/PUESTO DE	CON EFECTOS A PARTIR
Ciudadano MIGUEL ALEJANDRO GUERRERO CABALLERO	Administrativo Especializado de la Unidad de Gestión Judicial número Uno tipo Dos en materia Civil, etapa postulatoria del H. Tribunal.	Provisional	Secretario Actuario en el Juzgado Sexagésimo Quinto Civil del H. Tribunal	1-SEPTIEMBRE-2025
Ciudadana GRISEL ÁVILA GARCÍA	Secretaria Auxiliar Judicial de la Unidad de Gestión Judicial número Uno en el Sistema Procesal Penal Acusatorio del H. Tribunal	Confianza	Secretaria Auxiliar Judicial en el Sistema Procesal Penal Acusatorio del propio Tribunal	1-SEPTIEMBRE-2025
Ciudadano LEONEL OSWALDO VARA MEZA	Secretario de Director de Área del Juzgado Vigésimo Quinto Civil del H. Tribunal	Indefinido	Pasante de Derecho en el citado órgano jurisdiccional	1-AGOSTO-2025

NOMBRE	CARGO/PUESTO Y ADSCRIPCIÓN	CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO	PARA OCUPAR EL CARGO/PUESTO DE	CON EFECTOS A PARTIR
Ciudadano SALVADOR ARTURO RAMOS RAMÍREZ	Técnico Especializado de la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Familiar del H. Tribunal	Provisional	Pasante de Derecho en la misma área	16-AGOSTO-2025
Ciudadana LIZBETH MARTÍNEZ BAUTISTA	Técnica Especializada del Juzgado Octavo de Proceso Oral en materia Familiar del H. Tribunal	Indefinido	Secretaria Auxiliar de Proceso Oral en el citado órgano jurisdiccional	16-AGOSTO-2025
Ciudadana AMY YUNEL VERDUZCO RODRÍGUEZ	Pasante de Derecho de la Ponencia Dos de la Sexta Sala Penal del H. Tribunal	Provisional	Secretaria Proyectista de Sala (volante) en la Secretaría de Acuerdos del citado órgano jurisdiccional	1-SEPTIEMBRE-2025
Ciudadana DIANA LIZBETH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	Pasante de Derecho de la Ponencia Uno de la Octava Sala Civil del H. Tribunal	Provisional	Secretaria Proyectista de Sala en el citado órgano jurisdiccional	1-SEPTIEMBRE-2025
Ciudadano JOSÉ MARÍA MORALES Y MORALES	Administrativo Especializado comisionado a la Ponencia Uno de la Octava Sala Civil del H. Tribunal	Provisional	Pasante de Derecho en el citado órgano jurisdiccional	1-SEPTIEMBRE-2025
Ciudadana VANESSA CRUZ RAMÍREZ	Secretaria Proyectista de Juzgado de Primera Instancia comisionada a la Ponencia Dos de la Séptima Sala Civil del H. Tribunal	Confianza	Secretaria Proyectista de Sala en el citado órgano jurisdiccional	1-SEPTIEMBRE-2025
Ciudadano BENJAMÍN SÁNCHEZ JERÓNIMO	Administrativo Especializado del Juzgado Sexagésimo Séptimo en materia Penal de Proceso Escrito y de Tutela de Derechos Humanos del H. Tribunal	Provisional	Pasante de Derecho en el citado órgano jurisdiccional	16-AGOSTO-2025
Ciudadana SANDRA ERIKA GÓMEZ SOSA	Pasante de Derecho comisionada al Juzgado Segundo Civil de Proceso Oral del H. Tribunal	Provisional	Secretaria de Acuerdos de Juzgado "A", en el citado órgano jurisdiccional	16-SEPTIEMBRE-2025
Ciudadano JOSÉ ALFREDO VALDIVIA BENÍTEZ	Secretario de Director de Área de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros del H. Tribunal	Provisional	Jefe de Unidad Departamental en la misma área	1-AGOSTO-2025
Ciudadana MÓNICA MENDOZA RUIZ	Jefa de Servicios de Teleinformática de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales del H. Tribunal	Provisional	Jefa de Unidad Departamental en la misma área	16-AGOSTO-2025
Ciudadano MAXIMILIANO CEDILLO ENCISO	Administrativo Especializado comisionado a la Unidad de Gestión Judicial tipo Dos de Exhortos del H. Tribunal	Indefinido	Secretario Proyectista de Juzgado "A", en la misma área	16-AGOSTO-2025

CUARTO.- Por lo que hace a los C. C. Brandon Vega Saldívar, Marco Alejandro Santillán Ramírez y Denisse Estefanía Ascanio García, este órgano colegiado, determina que no resulta procedente autorizar las licencias de los servidores públicos para continuar ocupando otros puestos, ya que no presentan los documentos suficientes para dar trámite a su petición. -----

QUINTO.- Instruir al Secretario Ejecutivo de Administración, para que, en el ámbito de su competencia, a través de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambos del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, bajo su más estricta responsabilidad y de conformidad con la normativa aplicable, se lleven a cabo los trámites administrativos que correspondan, para dar cumplimiento al presente acuerdo plenario. -----

SEXTO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo de Administración, para que, a través de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambos del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, haga del conocimiento a las personas servidoras públicas, así como a las áreas correspondientes el contenido del proveído. -----

Comuníquese esta determinación para su conocimiento y efectos procedentes al Secretario Técnico de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y, por su medio a las personas interesadas; asimismo, al Secretario Ejecutivo de Administración y, a través de este a la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, todos del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México. Cúmplase.

ACUERDO 14-03/2025

Acuerdo en relación con la necesidad de autorizar que el Licenciado Jorge Guerrero Meléndez, Presidente del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, en términos del Acuerdo General 03-01/2025, emitido por este órgano colegiado en sesión de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco, en representación de este órgano colegiado, para que reciba los recursos humanos, materiales, financieros y presupuestales del Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, que corresponden al Órgano de Administración Judicial, en relación con el Acuerdo General 25-25/2025, 26-33/2025 y V-94/2025,

emitidos por el entonces Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesiones de fechas nueve de julio, veintinueve y treinta y uno de agosto de dos mil veinticinco, respectivamente; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas administradoras judiciales integrantes del Órgano de Administración Judicial, de conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35, apartado B numerales 1 y 2, apartado, E numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*; 208, 217 y 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*; **por unanimidad, el Órgano de Administración Judicial acordó:** -----

Tomar conocimiento de las manifestaciones vertidas por las y los integrantes del citado órgano colegiado, en relación con la necesidad de emitir acuerdo respecto a la persona que participará en la recepción de los recursos humanos, materiales, financieros y presupuestales del Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, que hará entrega el doctor Rafael Guerra Álvarez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por el último párrafo del Décimo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el treinta y uno de agosto de dos mil veinticinco; **este Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, determinó:**-----

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo General 25-25/2025, de fecha nueve de julio de dos mil veinticinco, con motivo del proceso de extinción del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en correlación con al artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de Reforma al Poder Judicial de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el veintitrés de diciembre del dos mil veinticuatro, en el que se establece lo siguiente: -----

“... **QUINTO.** El Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial iniciarán sus funciones en la fecha en que tomen protesta las Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial que emanen de la elección extraordinaria que se celebre en el año 2025. En esta misma fecha, el Consejo de la Judicatura quedará extinto.

Durante el periodo de transición referido en el párrafo anterior, el Consejo de la Judicatura, implementará un plan de trabajo para la transferencia de los recursos materiales, humanos, financieros y presupuestales al Tribunal de Disciplina Judicial en lo que respecta a las funciones de disciplina y control interno de los integrantes del Poder Judicial; y al órgano de administración judicial en lo que corresponde a sus funciones administrativas y de carrera judicial ..."

Se autoriza que el Licenciado Jorge Guerrero Meléndez, Presidente del Órgano de Administración Judicial, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General 03-01/2025, emitido por este Órgano de Administración Judicial en sesión de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco, participe en representación de este órgano colegiado, en la recepción de los recursos humanos, materiales, financieros y presupuestales del Órgano de Administración Judicial, que será materializada, mediante las actas administrativas de Entrega - Recepción, por parte del doctor Rafael Guerra Álvarez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con la debida coadyuvancia del Secretario Ejecutivo de Administración del Órgano de Administración Judicial.--

SEGUNDO.- Atendiendo al contenido de la Tercera Etapa, Procedimiento de Entrega Recepción, línea de acción 10, apartado denominado Formalización de Entrega de Recursos al Órgano de Administración Judicial y al Tribunal De Disciplina Judicial, del "PLAN DE TRABAJO PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", autorizado por Acuerdo General 25-25/2025, emitido en sesión de fecha nueve de julio de dos mil veinticinco; se solicita atentamente al doctor Rafael Guerra Álvarez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad, su apoyo e intervención para la formalización de la entrega recepción de los recursos humanos, materiales, financieros y presupuestales del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, al Licenciado Jorge Guerrero Meléndez, Presidente del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, de acuerdo a sus atribuciones y facultades correspondientes.-----

TERCERO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo de Administración, del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como a la Contraloría General del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México,

para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, bajo sus más amplias y estrictas responsabilidades y de conformidad con las obligaciones y facultades que legalmente les son reconocidas atendiendo a los cargos que desempeñan, continúen con las acciones a que haya lugar, a fin de dar cabal cumplimiento a las disposiciones contenidas en el referido Acuerdo.-----

Comuníquese la presente determinación para su conocimiento y efectos procedentes a la Jefa de Oficina de la Presidencia, a la Contraloría General, ambos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como al Licenciado Jorge Guerrero Meléndez, Presidente del Órgano de Administración Judicial y al Secretario Ejecutivo de Administración, ambos del Órgano de Administración Judicial. Cúmplase. -----

- Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva del Pleno informó que fueron agotados los asuntos listados en el orden del día, sin que haya asuntos pendientes a tratar. ----

- Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Órgano de Administración Judicial consultó a las y los demás integrantes de este órgano colegiado, si existe alguna observación al contenido de la presente Acta y al no haber intervenciones, siendo las diecisiete horas del día de la fecha, declaró concluida la sesión, ordenándose a la Secretaria Ejecutiva del Pleno, se circule para su firma, en relación con lo establecido en la fracción XIII del artículo 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*. -----

**INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**


JORGE GUERRERO MELÉNDEZ
PRESIDENTE



REYNA CONCEPCIÓN MINCE
SERRANO



VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ
RODRÍGUEZ

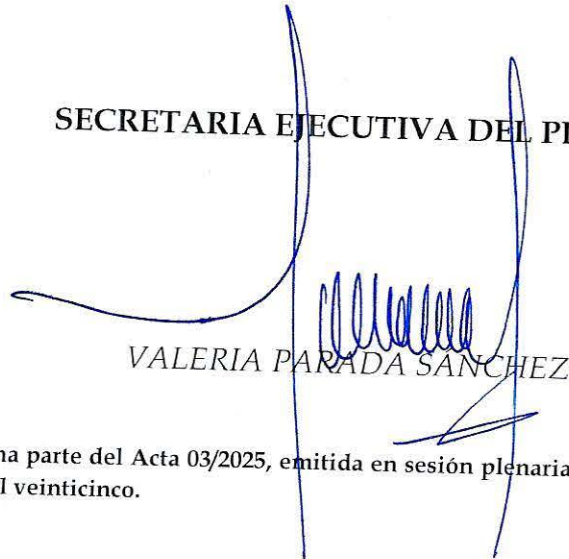


SARA ALICIA ALVARADO
AVENDAÑO



MOISÉS VERGARA
TREJO

SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO



VALERIA PARADA SANCHEZ

Nota.- Esta hoja forma parte del Acta 03/2025, emitida en sesión plenaria ordinaria privada de fecha dos de octubre de dos mil veinticinco.

SE ELIMINARON DIVERSAS PALABRAS Y NÚMEROS.
FUNDAMENTO LEGAL- Artículo 169 y Artículo 186 de las Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en virtud de que contiene información en su modalidad de confidencial. Ya que dentro del documento se encuentran datos personales en la categoría de identificación, tránsito y movimientos migratorios y sobre la salud, consistentes en parentesco, tránsito de las personas dentro del país, estado físico e incapacidades médicas, los cuales fueron otorgados para un fin específico y este Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, no cuenta con el consentimiento de los titulares para hacer dichos datos públicos.